

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

JUANA M. B. ANGELONI

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Santa Fe, se ha ordenado en autos: TIENDA DE MASCOTAS VIDAS S.R.L. s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra; Expte. N° 1531, año 2008, que la Martillera Publica Juana M. B. Angeloni, Mat. N° 667, proceda a vender en pública subasta el día 2 de Agosto de 2011 a las 18hs., o el día hábil siguiente si aquel resultare inhábil, a la misma hora, en la Sede del Colegio de Martilleros de Santa Fe, sito calle 9 de Julio N° 1426, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes muebles que a continuación se describen 1) Un escritorio de estructura de metal con dos cajones y en la parte superior fórmica de color claro; 2) dos sillas de madera algarrobo; 3) dos computadoras con monitor marca SAMSUNG, teclado y CPU, y una CPU sin los demás accesorios de computación; 4) mesa de computadora revestida en lamina simil madera de color claro con un estante en un ángulo inferior; 5) una vitrina de dos puertas y estructura de madera; un mueble de madera tipo librero con estantes y puertas de 2.00 mts. de alto por 1,00 mts. de ancho aproximadamente; un mueble para biblioteca sin puerta con tres estantes de madera; 6) tres teléfonos marcas Panasonic, General Electric y UNICEF; 7) dos sopladoras usadas -una negra y otra blanca-; 8) una heladera exhibidora tipo vertical con puerta de vidrio y cuatro estantes interiores con inscripción en el vidrio "San Jorge Bagó"; 9) un lote de aproximadamente 20 peceras de varias medidas; 10) mesa de cirugía de estructura metálica de acero inoxidable en la parte superior: soporte metálico para suero; 11) tres mostradores: un mostrador grande con fórmica blanca en la parte superior, y dos mostradores más pequeños con fórmica clara en su parte superior; 12) tres exhibidores de maderas grandes; 13) cinco módulos para peceras armadas con todos sus dispositivos y miden aproximadamente 2,20 mts de alto; 14) tres caniles desarmados con sus correspondientes bandejas - dos más grandes-; dos caniles armados; 15) lote de plafones iluminadores; 16) un Controlador Fiscal marca Olivetti CRF 82 con el Posnet;. 17) estanterías de metal desarmada color blanca con estantes; 18) dos estanterías de promoción negras tipo jaula; 19) un lote de mercaderías-consistente en Shampoo surtido, Colonias surtidas, Talcos desodorantes, medicamentos varios, alimentos para peces surtidos, medicamentos para peces, golosinas, venenos para hormigas, alacranes, cucarachas, etc.; bolsas de alimento para perros; dos cajas con botellas plásticas con tapas; 20) una silla giratoria de color negro con 5 patas con ruedas; una banqueta de madera de cuatro patas con respaldo; un ventilador de pie marca "Lelux"; 21) un lote de peceras (aproximadamente 20 unidades); iluminadores para pecera de color negro; iluminadores de media caña para acuarios; tapas iluminadoras para peceras marca Mainar y otra Marina; 22) lote de comederos de perro en varios colores; 23) lote de comederos de pájaros en varias formas y colores; y lote de bandejas comederos; 24) ruedas para cobayos; juguetes para perros y gatos; juguetes para hamster; accesorios para perros y gatos; bombachitas higiénicas, bombachitas de tela, viceras, capitas, etc.; accesorios varios para animales; una colchoneta grande y dos almohadones; una cucha de mimbre; una parrilla para pared para exhibir collares y accesorios para animales; 25) Accesorios varios para acuarios (adornos); 26) cinco jaulas para pájaro tipo rancho, una jaula de 1,20mts. aproximadamente; 27) cinco módulos con jaulas llamadas voladoras; 28) portalámparas para reptiles con abrazadera; tres reptileras de vidrio en la parte superior y pie de metal inferior; 29) Un módulo con dos jaulas multiuso (caniles, gatos, pájaros, etc.); plafones para peceras; 30) dos estanterías metálicas exhibidoras desarmadas -una verde y otra roja; 31) dispenser programable para alimentos balanceados. El Registro de Créditos Prendarios N° I y II Informa: Que no se puede dar información sobre los bienes detallados en el presente informe por no estar debidamente identificados conforme el art. 11 inc. d. de la Ley N° 12962, al 11-03-11. Constatación Judicial: Informa la Sra. Oficial de Justicia a los 28 días del mes de Marzo del año 2011... me constituí en el domicilio de calle 4 de Enero y Mariano Comas de esta ciudad,... Constate: la subsistencia de todos los bienes descriptos en el mandamiento adjunto. Condiciones: Quien resulte comprador deberá abonar en el acto del remate el 100% del precio al momento de la subasta y la comisión de Ley del martillero actuante. Se hace saber que quien resulte comprador deberá retirar los bienes dentro de las 48 horas de realizada la adjudicación, debiéndose asimismo abonar con el precio de los bienes el I.V.A. y el Impuesto a la Compraventa. Lo que se publica a sus efectos legales y por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL, los que serán exhibidos en el lugar que al efecto ha designado la Excma. Corte Suprema de Justicia. Se hace saber a los compradores que deberán conformarse con los títulos y demás constancias de autos, y que luego del remate no serán admisibles reclamación alguna por insuficiencia o falta de ellos Mayores informes en Secretaría del Juzgado y/o al Martillero en Hipólito Irigoyen 3161, Tel. Fax (0342) 455-1821, Ciudad. Fdo. Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria. Santa Fe, 20 de Julio de 2011. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

S/C 139915 Jul. 26 Ag. 1

---